



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Ordena Requerimiento
Proceso: Verbal – Simulación
Demandantes: Francisco Alberto Bermúdez García y Otros
Demandados: Lucy Gómez García y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00051-00

Octubre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada que representa los intereses de la parte demandante ha aportado evidencias de remisión de notificaciones a sus contendores.

Anunció adjuntar notificaciones ya recibidas por Fabián Arévalo Bermúdez, Yhon Faber y Oscar Andrés Bermúdez Venegas, anexos que omitió en la intervención, pues lo único aportado corresponde a unas guías de envío/recepción de la empresa Inter Rapidísimo, no así el cuerpo de las citaciones remitidas a cada sujeto.

A la par, acercó guías de envío de notificaciones a otros demandados, sin acompañar las mismas.

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que allegue el cuerpo de cada una de las notificaciones enviadas con las guías que aportó para su resolución.

Así mismo, se le requiere para que agote la notificación personal de los restantes demandados pendientes de enteramiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 168 del 26-10-2023



Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb5721edb30053824ffd78378151dad9c9b56acbd4ee5c2fb75fc9cb26b38e54**

Documento generado en 24/10/2023 05:06:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>